

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna

REGISTRO	 AYUNTAMIENTO DE OSUNA Cita - 7 OCT. 2014
	ENTRADA 5831



Sra. Alcaldesa
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna

Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **EXPONEN:**

En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de Agosto de 2014 en el punto G1408291002 se aprobaron las Bases que ha de regir el proceso selectivo para la contratación temporal, en régimen laboral, de profesores de idiomas, con destino a la Escuela Municipal de Idiomas durante el curso académico 2014/2015.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAN:**

1º.- Copias de las Bases reguladoras para la selección del personal con destino a la Escuela Municipal de Idiomas

2º.- Copia del Listado resultante de dicha selección de personal, con la puntuación obtenida en cada apartado por cada uno de los aspirantes baremados.

Miguel Angel Araúz Rivero

En Osuna, a 6 de Octubre de 2014

Concepción de Castro Pérez